

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE CERTIFICADO	12233
FECHA	- 7 ABR 2022
ROL SII	1290-188

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 812 DE 27/12/2022
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente ARCHIVO N° 757
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ _____, según (GIM y fecha): _____) <input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
 (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
 (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **HABITACIONAL** (Total o Parcial) ubicada en calle/avenida/camino **ALCALDE MANUEL CASTILLO IBACETA** N° **2925** Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo **SAUCACHE AGRICOLA ORIENTE** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **3.248,56** m2, y las obras de mitigación contempladas en el _____ que fueron _____, según consta en _____ (EISTU - IMIV - IVB) _____ (Ejecutadas o Caucionadas) de fecha _____ (Documento o Tipo de Garantía)

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____ Plazos de la autorización: _____ (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : _____

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA ECASA CP S.A.		76.115.188-6	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ANTONIA CHICHARRO B.		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Off Depto	Localidad
AV VITACURA	2969	PISO 13	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES	antonia.chicharro @ecasa.cl	229254430	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	PODER ESPECIAL INMOBILIARIA ECASA CP S.A.	
Y OTRAS A CHICHARRO BENAVENTE		DE FECHA	26-dic-2018

1.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
CRISTIAN SAENZ R. / ANTONIO VALDES F.	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
NICOLAS LILLO ARAYA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
LUIS MATURANA JARPA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
MAURICIO FLORES PERALTA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELA HORMAZABAL M.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IEC INGENIERIA S.A.	03	1°
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
MARIO GUENDELMAN BEDRAK	[REDACTED]	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACION	17.650	31-mar-2017	16.413,15
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N° 18.334		FECHA	07-feb-2020
(*)En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
RESOLUCION DOM N°5935 DE FECHA 04/04/2022			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE
PARTE A RECIBIR			DESTINO

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)				
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instancias eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.650 de fecha 31.03.2017 y todas sus modificaciones posteriores, la obra que contiene una superficie total aprobada de 22.020,25 m², denominada "Condominio Novo Azapa" destinada a conjunto de vivienda DFL N° 2/59, acogido a la Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, condominio tipo A, se encuentra ubicada en Av. Alcalde Manuel Castillo Ibaceta N° 2925, población Saucache Agrícola Oriente, Arica.
Rol 1290-188.

Antecedentes:

- Permiso de edificación N° 17.650 de fecha 31/03/2017, por una superficie de 16.413,15 m².
- Permiso de edificación N° 17.727 de fecha 22/09/2017, por una superficie de 3.248,56 m².
- Permiso de edificación N° 17.876 de fecha 27/03/2018, por una superficie de 2.358,54 m².
- Permiso de edificación N° 18.334 de fecha 07/02/2020, superficie total aprobada de 22.020,25 m².
- Recepción definitiva parcial N° 11.803 de fecha 29/12/2017, por una superficie de 3.331,79 m².
- Recepción definitiva parcial N° 11.861 de fecha 14/08/2018, por una superficie de 4.514,68 m².
- Recepción definitiva parcial N° 12.029 de fecha 06/11/2019, por una superficie de 7.633,10 m².
- Recepción definitiva parcial N° 12.141 de fecha 31/12/2020, por una superficie de 3.292,12 m².

LA PRESENTE RECEPCIÓN TOTAL CORRESPONDE A LA QUINTA ETAPA, por una superficie de 3.248,56 m², correspondiente a lo siguiente:

1) **Edificio N° 6, (3.248,56 m²).**

- 46 unidades departamentos : 2.729,00 m².
- Superficie común edificio : 424,77 m².
- 36 unidades bodegas : 94,79 m².
- 4 unidades de estacionamientos de Visita
 - 46 unidades de estacionamientos "Uso y goce". Descubiertos: (231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276).

RESUMEN CUADRO SUPERFICIES POR PISO - EDIFICIO 6 (TIPO 7 PISOS)			
PISOS	UTIL	COMUN	TOTAL
PISO 1	341,17	147,64	488,81
PISO 2	413,77	40,78	454,55
PISO 3	413,77	40,78	454,55
PISO 4	413,77	40,78	454,55
PISO 5	413,77	40,78	454,55
PISO 6	413,77	40,78	454,55
PISO 7	413,77	40,78	454,55
CUBIERTA	0,00	32,45	32,45
SUBTOTAL SOBRE COTA "0"	2.823,79	424,77	3.248,56
SUBTOTAL BAJO COTA "0"	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSTRUIDO	2.823,79	424,77	3.248,56

RESUMEN SUPERFICIES SEGUN NIVEL EDIFICIO 6 (TIPO 7 PISOS)						
NIVELES		SUP. DEPTO	CANTIDAD	M2 POR PISO	SUP. COMUN	TOTAL EDIFICADA
PISO 1	DPTO TIPO A	67,17	1	67,17	147,64	488,81
	DPTO TIPO A2	53,35	1	53,35		
	DPTO TIPO A3	66,78	1	66,78		
	DPTO TIPO B	59,08	1	59,08		
	36 BODEGAS	-	-	94,79		
PISO 2	DPTO TIPO A	67,17	1	67,17	40,78	454,55
	DPTO TIPO A1	67,38	1	67,38		
	DPTO TIPO A3	66,78	1	66,78		
	DPTO TIPO B	59,08	1	59,08		
	DPTO TIPO B1	59,16	1	59,16		
	DPTO TIPO C	47,1	2	94,20		
PISO 3	DPTO TIPO A	67,17	1	67,17	40,78	454,55
	DPTO TIPO A1	67,38	1	67,38		
	DPTO TIPO A3	66,78	1	66,78		
	DPTO TIPO B	59,08	1	59,08		
	DPTO TIPO B1	59,16	1	59,16		
	DPTO TIPO C	47,1	2	94,20		
PISO 4	DPTO TIPO A	67,17	1	67,17	40,78	454,55
	DPTO TIPO A1	67,38	1	67,38		
	DPTO TIPO A3	66,78	1	66,78		
	DPTO TIPO B	59,08	1	59,08		
	DPTO TIPO B1	59,16	1	59,16		
	DPTO TIPO C	47,1	2	94,20		
PISO 5	DPTO TIPO A	67,17	1	67,17	40,78	454,55
	DPTO TIPO A1	67,38	1	67,38		
	DPTO TIPO A3	66,78	1	66,78		
	DPTO TIPO B	59,08	1	59,08		
	DPTO TIPO B1	59,16	1	59,16		
	DPTO TIPO C	47,1	2	94,20		
PISO 6	DPTO TIPO A	67,17	1	67,17	40,78	454,55
	DPTO TIPO A1	67,38	1	67,38		
	DPTO TIPO A3	66,78	1	66,78		
	DPTO TIPO B	59,08	1	59,08		
	DPTO TIPO B1	59,16	1	59,16		
	DPTO TIPO C	47,1	2	94,20		
PISO 7	DPTO TIPO A	67,17	1	67,17	40,78	454,55
	DPTO TIPO A1	67,38	1	67,38		
	DPTO TIPO A3	66,78	1	66,78		
	DPTO TIPO B	59,08	1	59,08		
	DPTO TIPO B1	59,16	1	59,16		
	DPTO TIPO C	47,1	2	94,20		
CUBIERTA			0		32,45	32,45
SUBTOTAL SOBRE COTA "0"			46	2.823,79	424,77	3.248,56
SUBTOTAL BAJO COTA "0"			-	-	-	-
TOTAL CONSTRUIDO			46	2.823,79	424,77	3.248,56

RESUMEN DE SUPERFICIE RECEPCIONADA:

- **Etapa 1 : 3.331,79 m².**
 - Estanque de agua A : 43,56 m².
 - Portería : 39,67 m².
 - Edificio N° 1 : 3.248,56 m².
 - ✓ 46 unidades departamentos : 2.729,00 m².
 - ✓ Superficie común edificio : 424,77 m².
 - ✓ 36 unidades de bodega. : 94,79 m².
 - ✓ 46 unidades estacionamiento descubiertos (1-46)
 - 4 unidades estacionamiento visita.

- **Etapa 2 : 4.514,68 m².**
 - Edificio N° 3 : 3.248,56 m².
 - ✓ 46 unidades de Departamentos : 2.729,00 m².
 - ✓ 36 unidades de Bodegas : 94,79 m².
 - ✓ Superficie común edificio : 424,77 m².
 - Placa de estacionamientos
 - ✓ 46 unidades de estacionamiento : 1.266,12 m².

- **Etapa 3 : 7.633,10 m²**
 - Edificio N° 2 : 3.248,56 m².
 - ✓ 46 unidades departamentos : 2.729,00 m².
 - ✓ Superficie común edificio : 424,77 m².
 - ✓ 36 unidades bodegas : 94,79 m².
 - Edificio N° 4 : 3.248,56 m².
 - ✓ 46 unidades departamentos : 2.729,00 m².
 - ✓ Superficie común edificio : 424,77 m².
 - ✓ 36 unidades bodegas : 94,79 m².
 - Placa de estacionamiento: 1.092,42 m².
 - ✓ piso 1, núcleo de escalera : 11,71 m².
 - ✓ 92 unidades, Subterráneo 1. : 1.080,71 m².
 - Estanque de agua B : 43,56 m².

- **Etapa 4 : 3.292,12 m²**
 - Edificio N° 5 : 3.248,56 m².
 - ✓ 46 unidades departamentos : 2.729,00m².
 - ✓ Superficie común edificio : 424,77 m².
 - ✓ 35 unidades bodegas : 89,68 m².
 - ✓ Enfermería : 5,11 m²
 - ✓ 46 unidades estacionamiento descubiertos (170-215)
 - 4 unidades estacionamiento visita.
 - Estanque de agua C : 43,56 m².

- **Etapa 5 : 3.248,56 m²**
 - Edificio N° 6 : 3.248,56 m².
 - ✓ 46 unidades departamentos : 2.729,00m².
 - ✓ Superficie común edificio : 424,77 m².
 - ✓ 36 unidades bodegas : 94,79 m².
 - ✓ 46 unidades estacionamiento descubiertos (231 al 276)

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

- Arquitectos : Sr. Cristián Sáenz Reyes. Rut: [REDACTED]
: Sr. Antonio Valdés Farinas Rut: [REDACTED]
- Constructor : Sr. Luis Maturana Jarpa. Rut: [REDACTED]
- ITO : Sr. Mauricio Flores Peralta Rut: [REDACTED]
- Calculista : Sr. Nicolás Lillo Araya Rut: [REDACTED]
- Rev. Cálculo Est. : Sr. Mario Guendelman Bredack Rut: [REDACTED]
- Rev. Indep. Arq. : Srta. Marcela Hormazabal Mutis. Rut: [REDACTED]

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Modificaciones menores acogidas al Art. 5.2.8 OGUC presentando Listado de Modificaciones y Planimetría que grafica la resolución.
- Presenta Informe Favorable de Recepción Final Total N° 585 RFT de fecha 28/02/2022 de la Arquitecto, Revisora independiente Srta. Marcela Hormazabal Mutis.
- Entrega Certificado por cumplimiento normativo según el Artículo 144 de la L.G.U.C. y los Art. 5.2.6, 4.1.6, y 4.1.10 de la O.G.U.C. suscrito por los Arquitectos Sres. Cristián Sáenz Reyes y Antonio Valdés Farinas para la **Recepción Total de las obras** conforme la etapa 5 del proyecto.
- Presenta Informe de inspección técnica de obra suscrita por el Arquitecto ITO Sr. Mauricio Flores Peralta.
- Presenta declaración de Gestión y Control según el Art. 5.2.6 O.G.U.C. suscrito por el Ingeniero Civil Luis Leonardo Maturana Jarpa.
- Presenta declaración según el Art. 1.2.14 O.G.U.C. para la Estructura para la etapa 5, por el profesional calculista Sr. Nicolás Lillo Araya
- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado, N° 263 de fecha 13/12/2021 de Aguas del Altiplano.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior Tipo "B" para el Edificio TE1, Folio N° 000002522097 de fecha 09/12/2021 de la SEC.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior Tipo "B", TE1 Folio N° 000002510876 de fecha 25/11/2021 de la SEC.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior Tipo "B", TE1, Folio N° 000002526880 de fecha 20/12/2021 de la SEC.
- Presenta Certificaciones de Funcionamiento, Cumplimiento Normativo según Art. 4.1.7 y 5.9.5 de la OGUC para Ascensores, adjuntando Manual de Uso, Programa de Mantenimiento Anual, Planimetría, y Certificación de Instalación Eléctrica Interior SEC TE1 N° 000002523840 del 14/12/2021 por parte de la empresa Ascensores Schindler (Chile) s.a.
- Presenta Certificado de Central de Gas Licuado de petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión TC2, Folio N° 000002517514 de fecha 03/12/2021.
- Presenta Certificado de declaración de instalaciones interiores de gas TC6, Folio N° 000002518102 de fecha 13/12/2021 de la SEC.
- Presenta Informe del Calculista certificando las muestras de los ensayos oficiales de hormigón de Test control, cumplen con las especificaciones del proyecto de estructura de Febrero del 2022.
- Incluye Certificación de Sistema Solar Térmico Aislado del 16/02/2022 por Diego Vaca Añez Ing. Civil Mecánico, Representante de Solárica Ltda.
- Resolución Sanitaria N° 1587 por el funcionamiento del sistema de eliminación de Basuras, proyecto Condominio NOVO Azapa, edificio "6", de fecha 03/12/2021.
- Entrega "Plan de Evacuación Condominio Novo Azapa", y Certificación N° 19/2021 para el Edificio "6" Aprobada por el Cuerpo de Bomberos de Arica 13/12/2021.
- Presenta conformidad en la entrega de medidas mitigatorias correspondiente al Proyecto "las Parinas o Novo Azapa" aprobado con IFT 388/2017, Oficio N° 221 de fecha 14/04/2020 de la SEREMITT.
- Presenta certificado de pavimentos N° 257 de la propiedad ubicada en av. alcalde Manuel Castillo Ibaceta N° 2925, elaborado por SERVIU el 21/02/2021.
- Presenta libro de obras
- Se adjunta registro fotográfico de las obras de paisajismo, considerando las medidas de mitigación de los deslindes, que complementan las áreas comunes de la totalidad del proyecto.
- Cancela derechos municipales, según boletín N° 6342666 de fecha 05/04/2022.


Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES